

D. VICTOR MANUEL VILLASANTE CLAUDIOS, SECRETARIO DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PINTO (MADRID)

CERTIFICA: Que en la sesión ordinaria celebrada por el Ilmo. Ayuntamiento Pleno el día 27 de abril de 2017, estando presentes los veintiún concejales que componen la Corporación Municipal, se adoptó entre otros, el siguiente acuerdo que se transcribe del borrador del acta y en su parte dispositiva dice:

“SECCIÓN DE CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO MUNICIPAL.

7.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS PARA INCREMENTAR RECURSOS DE SALUD MENTAL PARA NIÑOS, ADOLESCENTES Y JOVENES.

Constan en el acta las intervenciones.

..//..

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes, **acuerda:**

Aprobar en todo su contenido la moción presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos para incrementar recursos de salud mental para niños, adolescentes y jóvenes, figurando en la parte dispositiva de la moción los siguientes acuerdos:

- 1.- Instar a la consejería de sanidad de la comunidad de Madrid, a que de manera urgente implante una unidad de hospitalización en cada punto cardinal de la región.
- 2.- Instar a la consejería de sanidad de la comunidad de Madrid a incrementar el número de profesionales necesarios para atender en tiempo y forma a nuestros menores tanto en consultas, como en unidades de tratamiento y rehabilitación.
- 3.- Instar a la consejería de sanidad de la comunidad de Madrid a aumentar el número de hospitales de día en la comunidad, sobre todo poner en marcha uno en la zona sur de Madrid.
- 4.- Instar a la consejería de sanidad de la Comunidad de Madrid que de manera inmediata se elabore una guía de recursos para asesoramiento familiar y del tejido asociativo, así como las concejalías de sanidad u centros de salud que incluyan:

Nombre del	especialidades	Aseguradora	Condiciones	Si lo cubre el	Porcentaje de



AYUNTAMIENTO DE
PINTO

Pza. de la Constitución, 1
28320 - Pinto (Madrid)
Tfno.: 91 248 37 00
Fax: 91 248 37 02
pinto@ayto-pinto.es
www.ayto-pinto.es

centro		que lo cubren	de cobertura	seguro escolar	cobertura
--------	--	---------------	--------------	----------------	-----------

5.- Instar a la consejería de sanidad de la Comunidad de Madrid a crear unidades de valoración inmediata para menores que sufren acoso, violencia o maltrato entre iguales, para la valoración de las dos partes y su inmediato tratamiento si lo necesitasen.

6.- Instar a la consejería de la comunidad de Madrid y al Ayuntamiento de Pinto a realizar campañas para visualizar el problema en centros educativos, sensibilizar contra la estigmatización de los enfermos.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente de orden y con el Vº. Bº. del Señor Alcalde, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, (art. 206 del ROF), en la Villa de Pinto, a cinco de mayo de dos mil diecisiete.

Vº. Bº

EL ALCALDE



**MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS AL PRÓXIMO PLENO
DEL AYUNTAMIENTO DE PINTO, PARA INCREMENTAR RECURSOS DE SALUD MENTAL PARA NIÑOS, ADOLESCENTES Y
JÓVENES.**

Doña Juana Valenciano Parra, Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos en el Ayuntamiento de Pinto. En nombre y representación del mismo presenta la siguiente **MOCIÓN** para su inclusión y debate en el Orden del Día del próximo pleno ordinario a celebrar por esta Corporación Municipal

PARTE EXPOSITIVA

Esta primera parte expositiva, escrita en color azul está íntegramente sacada de las definiciones de la OMS, en lo que a salud mental en menores, adolescentes y jóvenes se refiere.

Definición:

La depresión es una enfermedad que puede afectar a cualquier persona. Provoca angustia mental y repercute en la capacidad de las personas para llevar a cabo las tareas cotidianas, lo que tiene en ocasiones efectos nefastos sobre las relaciones con la familia y los amigos. En el peor de los casos puede provocar el suicidio. Afortunadamente la depresión se puede prevenir y tratar. Con ocasión del Día Mundial de la Salud Mental, (el 7 de Abril) la Organización Mundial de la Salud pone en marcha una campaña de un año de duración cuyo lema es «Hablemos de la depresión».

Los suicidios se cobran un costo alto. Más de 800 000 personas mueren cada año por suicidio, y esta es la segunda causa principal de muerte entre personas de 15 a 29 años de edad. Hay indicios de que, por cada adulto que se suicidó, posiblemente más de otros 20 intentaron suicidarse.

Los suicidios son prevenibles. Para que las respuestas nacionales sean eficaces, se necesita una estrategia integral multisectorial de prevención.

Ginebra/Washington, 30 de marzo de 2017 (OMS/OPS)- La depresión es la principal causa de problemas de salud y discapacidad en todo el mundo. Según las últimas estimaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), más de 300 millones de personas viven con depresión, un incremento de más del 18% entre 2005 y 2015. La falta de apoyo a las personas con trastornos mentales, junto con el miedo al estigma, impiden que muchos accedan al tratamiento que necesitan para vivir vidas saludables y productivas.

Las nuevas estimaciones se han publicado como anticipo previo al Día Mundial de la Salud el 7 de abril, el punto más alto de la campaña anual de la OMS "Depresión: hablemos". El objetivo general de la campaña es que cada vez más personas con depresión, en todo el mundo, busquen y obtengan ayuda.

La doctora Margaret Chan, directora general de la OMS, dijo: "Estas nuevas cifras son un llamado de atención a todos los países para que reconsideren sus enfoques sobre la salud mental y la traten con la urgencia que merece".

Una de las barreras para buscar tratamiento son los prejuicios y la discriminación. "El continuo estigma asociado con la enfermedad mental fue la razón por la que decidimos nombrar nuestra campaña Depresión: hablemos", sostuvo el director del Departamento de Salud Mental y Abuso de Sustancias de la OMS, Shekhar Saxena.

Necesidad urgente de mayores inversiones

Un aumento en la inversión también es necesario. En muchos países, no hay, o hay muy poca, apoyo disponible para las personas con trastornos de salud mental. Incluso en los países de ingresos altos, casi el 50% de las personas con depresión no reciben tratamiento. En promedio, sólo el 3% de los presupuestos de salud de los países se invierte en salud mental, variando de menos del 1% en los países de bajos ingresos al 5% en los países de altos ingresos.

La inversión en salud mental beneficia el desarrollo económico. Cada euro invertido en la ampliación del tratamiento para la depresión y la ansiedad conduce a un retorno de 4 euros en mejor salud y habilidad para trabajar. El tratamiento por lo general implica una psicoterapia o medicación antidepresiva o una combinación de los dos.

La falta de acción es costosa. Según un estudio dirigido por la OMS, que calculó los costos de tratamiento y los resultados de salud en 36 países de ingresos bajos, medios y altos durante los 15 años que van de 2016 a 2030, bajos niveles de reconocimiento y acceso a la atención de la depresión y otros trastornos mentales comunes, como la ansiedad, resultan en una pérdida económica global de un billón de dólares cada año. Las pérdidas son incurridas por los hogares, los empleadores y los gobiernos. Los hogares pierden financieramente cuando la gente no puede trabajar. Los empleadores sufren cuando los empleados se vuelven menos productivos y son incapaces de trabajar. Los gobiernos tienen que pagar mayores gastos de salud y bienestar.

Riesgos para la salud

La OMS ha identificado fuertes vínculos entre la depresión y otros trastornos y enfermedades no transmisibles. La depresión aumenta el riesgo de trastornos por uso de sustancias y enfermedades como la diabetes y las enfermedades del corazón; lo contrario también es cierto, lo que significa que las personas con estas otras condiciones tienen un mayor riesgo de depresión.

La depresión también es un factor de riesgo importante para el suicidio, que reclama cientos de miles de vidas cada año.

La depresión es un trastorno mental frecuente, que se caracteriza por la presencia persistente de tristeza y una pérdida de interés en actividades que las personas normalmente disfrutaban, acompañada de una incapacidad para llevar a cabo las actividades diarias, durante 14 días o más.

Además, las personas con depresión normalmente padecen varios de los siguientes: pérdida de energía; cambio en el apetito; dormir más o menos; ansiedad; concentración reducida; indecisión; inquietud; sentimientos de inutilidad, culpa o desesperanza; y pensamientos de automutilación o suicidio.

Uniéndonos a la campaña de la OMS a la que han dado el nombre "Hablemos de la depresión", hoy en este pleno hablamos de la depresión en particular y la salud mental en general, y en esta ocasión vamos a centrarnos en la salud mental de los niños, adolescentes y post-adolescentes.

En la actualidad los recursos de salud mental en general, son insuficientes, pero si nos centramos en los recursos dirigidos a menores, en la Comunidad de Madrid, únicamente contamos con 7 hospitales de día, ninguno de ellos en la zona sur, 2 unidades de hospitalización en Madrid centro y 1 unidad de tratamiento y rehabilitación en la zona norte de Madrid.

Estos recursos son tan insuficientes que una familia llega a esperar hasta un año para acceder a un hospital de día, puede esperar en un box de urgencia por un tiempo indefinido para un ingreso hospitalario y las consultas están en una media de 1 cada 4 meses.

Estos datos son realmente escandalosos en una sociedad como la nuestra, y más aún una región como la nuestra, donde tenemos infraestructuras suficientes para poder incrementar los servicios prácticamente de manera inmediata.

Aunque no hay datos oficiales al respecto, según profesionales y familiares "casi todos" los adolescentes con depresión grave han sufrido el tan mencionado bullying, y se ha puesto de moda presentar protocolos de prevención, y está muy bien y hay que seguir haciéndolo, pero ¿qué se está haciendo cuando se detecta un caso de maltrato escolar con esos menores?, es urgente y muy necesario una unidad de valoración cuando se da un caso de bullying, tanto para la víctima que lo sufre, como para la víctima que lo ejecuta, gran parte de las depresiones infanto-juveniles las padecen también niños que han ejecutado un maltrato hacia sus compañeros, y que esconde detrás sus propias vivencias, miedos o la necesidad de ser aceptado, por eso es fundamental que cuando se denuncie un caso de maltrato escolar, se valore de inmediato a los protagonistas del suceso y se determinen las ayudas o tratamientos que precisen en cada caso. Hay que limpiar bien el barro para no lamentarse de futuros lodos.

Otra medida a tomar con carácter de urgencia es la publicación por parte de la comunidad de Madrid de TODOS LOS RECURSOS existentes en la comunidad para el tratamiento de menores con una patología mental. Cuando

una familia se encuentra con un hijo en esta situación va dando palos de ciego hasta encontrar el recurso adecuado, debe, por obligación ser autodidacta, sin asesoramiento, en ello pierde meses que pueden ser cruciales para salvar la vida de su hijo o hija, es necesario que se publique y se informe a los padres desde salud mental los recursos, ya sean públicos, privados o concertados y la manera de acceder a ellos.

Del mismo modo es necesario replantearse los protocolos de atención a enfermos mentales en el corte de edad de los 18 años, ya que hasta la fecha es un corte drástico donde se les pasa de atención a menores directamente a mayores, pudiendo esto retroceder el proceso de curación del menor que de un día para otro se convierte en mayor, para eso es importante que se le atienda en las unidades de adolescentes hasta su alta, ya sean 18 o más años.

Por todo lo anteriormente expuesto, el grupo municipal Ciudadanos Pinto presenta para su aprobación en pleno la siguiente:

MOCIÓN

- 1.- Instar a la consejería de sanidad de la comunidad de Madrid, a que de manera urgente implante una unidad de hospitalización en cada punto cardinal de la región.
- 2.- Instar a la consejería de sanidad de la comunidad de Madrid a incrementar el número de profesionales necesarios para atender en tiempo y forma a nuestros menores tanto en consultas, como en unidades de tratamiento y rehabilitación.
- 3.- Instar a la consejería de sanidad de la comunidad de Madrid a aumentar el número de hospitales de día en la comunidad, sobre todo poner en marcha uno en la zona sur de Madrid.
- 4.- Instar a la consejería de sanidad de la Comunidad de Madrid que de manera inmediata se elabore una guía de recursos para asesoramiento familiar y del tejido asociativo, así como las concejalías de sanidad u centros de salud que incluyan:

Nombre del centro	especialidades	Aseguradora que lo cubren	Condiciones de cobertura	Si lo cubre el seguro escolar	Porcentaje de cobertura
-------------------	----------------	---------------------------	--------------------------	-------------------------------	-------------------------

5.- Instar a la consejería de sanidad de la Comunidad de Madrid a crear unidades de valoración inmediata para menores que sufren acoso, violencia o maltrato entre iguales, para la valoración de las dos partes y su inmediato tratamiento si lo necesitasen.

6.- Instar a la consejería de la comunidad de Madrid y al Ayuntamiento de Pinto a realizar campañas para visualizar el problema en centros educativos, sensibilizar contra la estigmatización de los enfermos.



Juana Valenciano Parra

Portavoz del grupo municipal Ciudadanos Pinto

